

## **INFORME DE COMISARIO A CONSIDERACION DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DEL EJERCICIO 2012**

### **CONSTRUCCIONES Y PRESTACIONES PETROLERAS S.A. CPP**

Quito, 28 de junio del 2013

Señores Accionistas:

La Comisaria a mi cargo he venido desempeñando con lo dispuesto en los Artículos Nos. 274 al 279 de la Ley de Compañías en lo que respecta a la inspección y vigilancia de todas las operaciones sociales sin dependencia de la Administración y en interés de la compañía. Adicionalmente se han efectuado controles en todos los campos administrativos de la compañía, siempre velando por que estos se ajusten a los procedimientos y normas de una buena administración.

#### **1 CUMPLIMIENTO DE LOS ADMINISTRADORES**

El Presidente, el Directorio, el Gerente General y sus funcionarios han cumplido con las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias que rigen en la Compañía.

Los administradores y el Departamento de Contabilidad han colaborado con esta Comisaria con la entrega oportuna de balances mensuales con sus anexos y explicaciones requeridas, lo que ha permitido realizar un examen completo de todo el procedimiento contable y de esa manera cumplir con el mandato legal.

El Estado de Situación Financiera cortado al 31 de Diciembre de 2012, el Estado de Resultados Integrales, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo, por el año terminado el 31 de diciembre del 2012 se presentan razonablemente de acuerdo a las normas y disposiciones emitidas por los organismos de control y se ajustan a lo dispuesto en las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

#### **2 PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO**

Los procedimientos de control interno de la Compañía permiten un eficaz y seguro manejo de todas las operaciones y garantizan la salvaguardia de sus activos, así como una información confiable de la situación contable y financiera.

#### **3 LIBRO DE JUNTA Y REGISTRO DE ACCIONISTAS**

Las actas de la Junta General, el registro de accionistas, los certificados de acciones y actas de sesiones de Directorio, se han regido por disposiciones y obligaciones de la

Ley de Compañías, así como las Resoluciones de carácter administrativo emitidas por la Superintendencia de Compañías.

La contabilidad y soportes correspondientes se llevan de conformidad con las disposiciones vigentes.

#### **4 ANALISIS FINANCIERO DE LOS PRINCIPALES INDICADORES**

Tomando como base los estados financieros de la compañía correspondientes al ejercicio 2012, esta Comisaría ha calculado los siguientes índices financieros

	<b>2012</b>
<b>INDICE ESTRUCTURAL</b>	
Total patrimonio/ Total de Activos	29,25%
<b>INDICE DE LIQUIDEZ</b>	
Activo Corriente a Pasivo Corriente	1,41 a 1
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO US\$</b>	5.454.898

#### **5 CUMPLIMIENTO DE GARANTIAS**

En las diferentes oportunidades en que la Compañía ha sido exigida por el otorgamiento de garantías contractuales o de trámite han sido satisfechas y cumplidas en su oportunidad.

#### **6 SITUACION TRIBUTARIA**

Durante el período fiscal de 2012 la Comisaría desarrolló un detallado examen a las obligaciones tributarias correspondientes a la Compañía, tanto como sujeto de impuesto a la renta como agente de retención de impuestos y logró comprobar que sus obligaciones se han cumplido en los plazos y valores de acuerdo a las disposiciones vigentes.

Atentamente,

**CPA. VINICIO RODRIGUEZ**  
Comisario